PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIENSOS Y LECHOS PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

No sujeto a regulación armonizada

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN SEVILLA (FISEVI)

1/2018

Expediente: 1/2018

Título: Contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS

Código CPV: 15710000-8 Alimentos preparados para animales de granja y otros animales

ÍNDICE

I. CONDICIONES ESPECÍFICAS 3
1. Régimen jurídico del contrato 3
2. Objeto. 4
3. Oferta integradora 4
4. Valor estimado del contrato y precio ofertado 5
5. Financiación 6
6. Precio del contrato y forma de pago. 6
7. Plazo de duración y entrega 7
8. Perfil del contratante. 7
9. Uso de medios electrónicos para comunicaciones 7
II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 7
10. Requisitos del licitador. Aptitud para contratar 7
11. Solvencia técnica 8
12. Lugar y plazo de presentación de ofertas 9
13. Contenido de las ofertas. 10
14. Criterios de valoración de ofertas. 12
15. Mesa de contratación. Apertura de ofertas. 14
16. Adjudicación y formalización del contrato. 14
III. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15
17. Lugar de entrega de los suministros 15
18. Obligaciones económicas del adjudicatario 15
19. Subcontratación y cesión del contrato 16
20. Deber de colaboración 16
21. Resolución del contrato 16
22. Modificación del contrato 17
23. Confidencialidad 17
24. Desistimiento y renuncia a la celebración del contrato 17
25. Protección de datos 18
26. Obligación de suministrar información. 19
27. Tribunales 19
CUADRO RESUMEN. EXPEDIENTE 015/2017 20
Anexo I - MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN 21

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUSITOS PREVIOS 22
Anexo III.A - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1 24
Anexo III.B - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2 25
Anexo III.C - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTA INTEGRADORA 26

I. CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. Régimen jurídico del contrato

La FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN SEVILLA (FISEVI, en adelante) resulta incluida en el ámbito subjetivo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante) en virtud de lo establecido en su artículo 3.1.h, en calidad de ente integrante del sector público. A efectos de la aplicación de sus previsiones normativas, FISEVI tiene la consideración de poder adjudicador distinto a las Administraciones Públicas (art.3.3 b TRLCSP).

FISEVI es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al sector público andaluz especializada en la gestión integral de la Investigación Biosanitaria y que forma parte de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz. El objeto de la Fundación es la gestión y la promoción de la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional.

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación FISEVI que garantizan la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. En los actos relativos a preparación y adjudicación del contrato, el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP, en lo sucesivo), tendrá carácter supletorio. Las mencionadas instrucciones se encuentran a disposición de los interesados en el perfil de contratante de la entidad.

El contrato que se derive de la presente licitación y al que se refiere el presente pliego es de naturaleza privada, y se regirá por las cláusulas en él contenidas y por la legislación civil y mercantil que le sea de aplicación. Asimismo, el contrato estará sujeto a lo establecido por las normas de Derecho Comunitario que le sean de aplicación.

El presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, presupuestos y condiciones presentadas y aceptadas, así como el resto de documentos relativos a la licitación, revisten carácter contractual. En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera de los documentos contractuales citados, prevalecerá el primero sobre los segundos.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que forman parte del mismo, o de las Instrucciones, documentos o normas de toda índole aprobadas por FISEVI, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al adjudicatario de la obligación de su cumplimiento.

2. Objeto.

El objeto del contrato que regula el presente pliego es el contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS.

A efectos de la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobada por Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, la referencia asignada es 15710000-8 Alimentos preparados para animales de granja y otros animales

El presente contrato se divide en dos lotes:

- Lote 1. Suministro de pienso para animales de laboratorio destinado al Servicio de Producción y Experimentación Animal (Ratón, Rata y conejo)

  El pienso debe suministrar los nutrientes necesarios para el desarrollo del fenotipo de los animales de experimentación. Así mismo el pienso debe de estar libre de contaminantes químicos y microbiológicos que interfieran con la experimentación.

- Lote 2. Suministro de la viruta para lechos de animales.

  La viruta debe suministrar un lecho necesario para el desarrollo del fenotipo de los animales de experimentación. Así mismo la viruta debe de estar libre de contaminantes químicos que interfieran con la experimentación

Las ofertas se ajustarán a las características técnicas y prestaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

3. Oferta integradora

Los licitadores podrán presentarse a cada lote individualmente o a los dos lotes. Esta licitación también permite a los licitadores presentar una oferta integradora, que sería aquella que integra ambos lotes y que contiene unas condiciones especiales en cuanto al precio, que sólo se aplicarían en caso que se adjudicase los dos lotes al mismo licitador. El resto de condiciones ofertadas a cada lote individual tanto condiciones técnicas como mejoras, se entenderán aplicadas a los lotes integrados.

La posibilidad de presentar oferta integradora exige que el mismo licitador que la formula presente oferta individualizada a cada uno de los dos lotes que la componen, de modo que se permita comparar la mejora que la oferta integradora aporta, constatándose así si el contrato debe ser adjudicado a la oferta del licitador que, respecto al conjunto de los lotes integrados, resulte ser la más ventajosa o, en cambio, adjudicar por lotes individualizados, al representar la suma de todos ellos un

resultado más beneficioso en los términos previstos en el presente pliego.

La oferta integradora tiene la consideración jurídica de variante de las previstas en el artículo 147.2 del TRLCSP y debe ser expresamente indicado por el licitador que la realiza en las forma prevista en el apartado 12 del presente pliego.

4. Valor estimado del contrato y precio ofertado

El valor estimado del contrato es de 209.948,00 € + IVA, el desglose en cada uno de los lotes, en estimación basada en los consumos de los últimos ejercicios, es el siguiente:

- Lote 1. 158.468,00 € (39.617 €/año por cuatro años de duración máxima del contrato)

- Lote 2. 51.480,00 € (12.870 €/año por cuatro años de duración máxima del contrato)

Los pedidos se realizarán en función de las necesidades reales que surjan pudiendo ser el importe total inferior al citado presupuesto o eventualmente superior.

Las ofertas se formularán por precios unitarios, siendo el precio máximo de licitación de cada uno de los elementos los siguientes:

Lote 1. Suministro de pienso para animales de laboratorio destinado al Servicio de Producción y Experimentación Animal.

PIENSO PARA RATAS/RATONES

- Pienso de mantenimiento: 2.22 €/Kg (IVA excluído)

- Pienso de crecimiento: 2,21 €/Kg (IVA excluído)

- Pienso de crecimiento hiperproteico estrusionado: 2,86 €/Kg (IVA excluído)

PIENSO PARA CONEJOS:

- Pienso de mantenimiento: 1,86 €/Kg (IVA excluído)

Lote 2. Suministro de la viruta para lechos de animales

- Viruta para lechos de animales según características del PPT: 0,99 €/Kg (IVA excluído)

El número estimado de kilogramos de pienso a suministrar anualmente es el siguiente:

PIENSO PARA RATAS/RATONES

- Pienso de mantenimiento: 9.500 Kg
- Pienso de crecimiento: 7.500 Kg
- Pienso de crecimiento hiperproteico estrusionado: 650 Kg

PIENSO PARA CONEJOS:

- Pienso de mantenimiento: 50 Kg

Lote 2. Suministro de la viruta para lechos de animales

- Viruta para lechos de animales 13.000 Kg

Estas cantidades se indican únicamente a efectos informativos, sin que supongan un compromiso contractual. El número de kilogramos de pienso final de cualquiera de las clases podrá ser superior o inferior al indicado, sin que ello suponga alteración de las condiciones contractuales. En caso de necesitar suministros adicionales, el precio por kilogramo de pienso adicional será igual al precio por kilogramo ofertado para el suministro estimado. En caso de necesitar pienso para otro tipo de animales no indicados en el pliego, el precio kg será proporcional a los precios indicados en pliego con respecto a los precios de mercado.

5. Financiación

La presente adquisición se realiza con la financiación existente en la Fundación para el sostenimiento de la estructura del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS).

6. Precio del contrato y forma de pago.

El precio del contrato será el precio unitario que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá como partida independiente el importe del IVA. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente documento y en el PPT.

La facturación se realizará de forma mensual sobre los pedidos efectivamente suministrados.

7. Plazo de duración y entrega

El contrato tendrá una duración de 1 año prorrogable por períodos de un año hasta un máximo de 3 prórrogas.

Los plazos de entrega de los piensos y lechos son los especificados en el PPT.

8. Perfil del contratante.

En la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, se publicará cualquier dato e información pública referente a esta licitación.

http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/

9. Uso de medios electrónicos para comunicaciones

En cumplimiento del principio de transparencia en la contratación y de eficacia y eficiencia de la actuación administrativa, en la presente licitación se opta por el empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en las comunicaciones que se produzcan.

Los actos y manifestaciones de voluntad tanto del órgano de contratación o de la mesa como de las empresas licitadoras o contratistas que tengan efectos jurídicos y se emitan a lo largo del procedimiento de contratación (salvo la presentación de las ofertas y su documentación anexa que será en el registro de la entidad contratante) se enviarán a las direcciones de correo electrónico indicadas al efecto debiendo ser autenticados mediante una firma electrónica avanzada reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

A tal efecto los licitadores deberán expresar en su solicitud de participación la dirección de correo electrónico en la que deseen recibir las comunicaciones derivadas de la presente licitación, que se utilizará como medio preferente de comunicación para la práctica de las notificaciones en el seno del procedimiento. Al designar el correo electrónico el licitador reconoce que dicha dirección electrónica está bajo su control y que éste acepta que las comunicaciones le sean remitidas a la dirección asignada. FISEVI señala como dirección de correo electrónico oficial de recepción de documentos y comunicaciones de los licitadores: licitacionesfisevi.exts@juntadeandalucia.es

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

10. Requisitos del licitador. Aptitud para contratar

Podrán optar al presente contrato las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en ninguna de las causas de prohibición previstas en el TRLCSP para contratar con el sector

público y que cuenten con la solvencia técnica y financiera conforme a lo establecido en el presente Pliego.

Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación, deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas.

Se considera causas que implican una prohibición para participar en esta licitación el incumplimiento de la legislación ambiental y realización de delitos contra los trabajadores o sanciones en materia social, según lo establecido en las instrucciones de contratación.

Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal (UTE) deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En caso de UTE, todos sus componentes quedarán obligados solidariamente, y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.
No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las bases establecidas en los pliegos.

11. Solvencia técnica

Para la ejecución del presente contrato y, por tanto, para participar en la presente licitación se exigen los siguientes requisitos de solvencia técnica:

LOTE 1

- Haber realizado durante los cinco últimos años al menos cinco contratos de suministro regular de los mismos productos que el que constituye el objeto del presente contrato. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el

destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Disponer de un sistema de gestión de la calidad certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2000 vigente; o en su defecto otro sistema de gestión de calidad implantado en la empresa.

LOTE 2

- Haber realizado durante los cinco últimos años al menos cinco contratos de suministro regular de los mismos productos que el que constituye el objeto del presente contrato. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Disponer de un sistema de gestión de la calidad certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2000 vigente; o en su defecto otro sistema de gestión de calidad implantado en la empresa.

12. Lugar y plazo de presentación de ofertas

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de 15 días a contar dese la publicación del anuncio en el perfil de contratante, de lunes a viernes en horario de 8'30 a 15'00 horas, en las oficinas de la entidad contratante, sitas en:

FISEVI
Hospital Universitario Virgen del Rocío.
Edificio de Laboratorios. 6ª. Planta
Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla

No se admitirán las proposiciones recibidas en la entidad con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las ofertas podrán ser enviadas mediante servicio de mensajería o correo, siempre y cuando el envío de las mismas se produzca dentro del plazo marcado en este pliego. El licitador que haga uso de este medio deberá enviar, antes del fin de la fecha de finalización de presentación de ofertas, reflejada en el anuncio, escrito vía correo electrónico a la dirección licitacionesfisevi.exts@juntadeandalucia.es en el que se comunique el envío. La recepción de las ofertas deberá efectuarse, en todo caso, durante los 5 días naturales

siguientes a la finalización del plazo.
La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicional por parte del licitador del contenido de las cláusulas del presente pliego, del pliego de prescripciones técnicas y del resto de documentos de la presente licitación sin salvedad alguna.

13. Contenido de las ofertas.

Dentro del plazo señalado en la cláusula anterior y en el lugar que se indica, los licitadores deberán presentar la solicitud de participación (conforme al anexo I) acompañada de la documentación que se especifica en el presente Pliego, distribuida en los sobres seguidamente relacionados. Cada licitador presentará una única solicitud de participación (conforme al anexo I) indicando en ella el/los lote/s a los que presenta oferta.

En cada uno de los sobres figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción:

- Lote 1 o lote 2
- Letra del sobre A, B o C.
- Expediente 015/2017. Contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS
- Nombre o razón social del licitador
- Persona, dirección y teléfono de de contacto.

Los sobres se firmarán y sellarán por el presentador y, contra su entrega, se sellará copia de la solicitud de participación. La documentación técnica se presentará en papel y además en formato digital en un pen drive. Las ofertas se presentarán redactadas en idioma español.

<u>SOBRE “A”.- Capacidad para contratar y solvencia técnica</u>

Declaración responsable indicando que se cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público en cuanto a requisitos de capacidad, representación y personalidad y que, asimismo, se cumplen las condiciones de solvencia exigidas en este pliego siguiendo el modelo contenido en el Anexo II.

Los requisitos cuyo cumplimiento han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara mediante la declaración responsable, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y de solvencia técnica y financiera.

Excepcionalmente, el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá dirigir requerimiento a los licitadores, antes de acordar la propuesta de adjudicación, para que aporten la documentación acreditativa de los

requisitos previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 del TRLCSP.

Los licitadores presentarán un único sobre A aunque se presente a los dos lotes.

SOBRE "B".- Documentación técnica

Memoria técnica que incluya al menos los siguientes apartados (común a ambos lotes)

- Características detalladas de los distintos piensos y/o lechos que va a suministrar
- Descripción del servicio de recepción de pedidos, indicando personas de contacto, teléfono, FAX u otros medios.
- Horarios de recepción de pedidos y entregas y plazo de entrega a que se compromete.
- Nombre y currículum vitae de la persona que en su caso, se designe como supervisor y responsable de este contrato.
- Referencia expresa si su oferta incluye los siguientes mejoras (si no hay pronunciamiento expreso se entenderá que su oferta no contempla estas mejoras)
    1. La posibilidad de suministrar un porcentaje de los mismos tipos de pienso en formato irradiado, en cada entrega, manteniendo los precios de su oferta (especifico del lote 1)
    2. La posibilidad de incluir de forma independiente material para la formación de nidos que responda a las especificaciones técnicas de la viruta (específico del lote 2)

Los licitadores presentarán un sobre B por cada uno de los lotes a que se presenten.

En caso que el licitador realice una oferta integradora, no podrá existir variación en la memoria técnica, que se entenderá que es la misma que la aportada a los lotes individuales.

SOBRE "C".- Documentación correspondiente a criterios objetivos

En el sobre "C" figurará la oferta económica por precios unitarios siguiendo el modelo del Anexo III.A y/o Anexo III.B y/o Anexo III.C para el caso que presente oferta integradora.

Los licitadores presentarán un sobre C por cada uno de los lotes a que se presenten y otro sobre aparte, en su caso, con la oferta integradora

14. Criterios de valoración de ofertas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, valorándose desde cero hasta la puntuación que se indica en cada uno de los apartados que se relacionan a continuación. Los criterios de se aplicarán

LOTE 1

CRITERIOS OBJETIVOS. 80 puntos (evaluables aplicando fórmulas matemáticas)

- Precio: 80 puntos

Se valorarán cada uno de los precios unitarios expresado en €/kg (sin IVA) con la siguiente ponderación:

PIENSO PARA RATAS:

- Pienso de mantenimiento: 45 puntos
- Pienso de crecimiento: 31 puntos
- Pienso de crecimiento hiperproteico estrusionado: 3 puntos

PIENSO PARA CONEJOS:

- Pienso de mantenimiento: 1 punto

La puntuación asignada a cada producto se calculará asignará la máxima puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula (aplicada en este caso al pienso de mantenimiento)

Oferta de precio más bajo ---------- 80 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 80}{\text{Oferta valorada}}$$

CRITERIOS SUBJETIVOS. 15 puntos (evaluables aplicando juicios de valor)

Se valorará memoria técnica presentada, en concreto los siguientes aspectos:

- Características de los distintos productos
- Adaptación del servicio a las necesidades de FISEVI incluyendo la amplitud de horarios de recepción de pedidos y entregas así como el plazo de entrega a que se compromete.

- Si designa a una persona expresamente como supervisora y responsable de este contrato.

Para continuar en el proceso de valoración las ofertas deben obtener una puntuación mínima de 5 puntos por criterios subjetivos.

MEJORA. 5 Puntos

- Posibilidad de suministrar un porcentaje de los mismos tipos de pienso en formato irradiado, en cada entrega, manteniendo los precios de su oferta. + 5 puntos

LOTE 2.

CRITERIO OBJETIVO. 80 puntos (evaluable aplicando fórmulas matemáticas)

- Precio: 80 puntos con la siguiente ponderación

Precio IVA no incluido expresado en €/kg de viruta para lechos de animales según características del PPT.

La puntuación asignada al producto se calculará asignará la máxima puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula

Oferta de precio más bajo ---------- 80 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo x 80}}{\text{Oferta valorada}}$$

CRITERIOS SUBJETIVOS. 15 puntos (evaluables aplicando juicios de valor)

Se valorará memoria técnica presentada, en concreto los siguientes aspectos:

- Características del producto
- Adaptación del servicio a las necesidades de FISEVI incluyendo la amplitud de horarios de recepción de pedidos y entregas así como el plazo de entrega a que se compromete.
- Si designa a una persona expresamente como supervisora y responsable de este contrato.

Para continuar en el proceso de valoración las ofertas deben obtener una puntuación mínima de 5 puntos por criterios subjetivos.

MEJORA. 5 Puntos

- Posibilidad de incluir de forma independiente material para la formación de nidos que responda a las especificaciones técnicas de la viruta. + 5 puntos

15. Mesa de contratación. Apertura de ofertas.

La mesa de contratación será el órgano constituido al efecto para calificar y valorar las ofertas presentadas. La mesa se constituirá formalmente en la fecha y hora que se convoque. En la primera sesión calificará los documentos contenidos en el "SOBRE A", pudiendo conceder un plazo no superior a tres días hábiles para la subsanación de los defectos que se observen en la documentación presentada y que sean subsanables.

Realizada, en su caso, la subsanación, procederá a realizar la valoración técnica de las ofertas admitidas (Valoración de criterios subjetivos, "SOBRE B").

Posteriormente, en la fecha y hora que se determine, se convocará un acto público del que se informará con antelación suficiente a todos los licitadores, en el que se procederá a la apertura del "SOBRE C" que contiene los criterios de valoración objetivos.

16. Adjudicación y formalización del contrato.

La mesa elevará al órgano de contratación de FISEVI una relación de ofertas por orden decreciente de la puntuación obtenida, basada en los criterios de valoración indicados en el presente Pliego, acompañada de una propuesta de adjudicación.

El órgano de contratación requerirá al licitador propuesto para que presente, dentro del plazo de 10 días además de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia que se le requieran, además de la siguiente documentación:

a) Obligaciones Tributarias

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

b) Obligaciones con la Seguridad Social.

Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al

corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

c) Impuesto sobre Actividades Económicas

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Si el licitador requerido no presentara la documentación exigida en el plazo marcado, se procederá a requerir la documentación a la oferta que haya obtenido la segunda mejor puntuación y se actuará de acuerdo a lo dispuesto en los apartados precedentes.

A la vista de la documentación aportada el órgano de contratación procederá a la adjudicación del contrato, procediendo a su publicación en el perfil de contratante, así como a notificarlo a todos los licitadores.

La selección realizada en estos términos no supone aceptación irrevocable de la oferta por parte de FISEVI que se reserva el derecho a condicionar la adjudicación a la aceptación de las condiciones y/o nuevos requerimientos que pueda establecer a la vista de la oferta, a los efectos de completarla u homogeneizarla para su perfecta adecuación al objeto del contrato y sin que afecte a elementos esenciales del contrato ni de la oferta.

Dentro del plazo de 15 días desde la adjudicación del contrato se procederá a su formalización.

III. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

17. Lugar de entrega de los suministros

Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Campus Hospital Universitario Virgen del Rocío.
Avda. Manuel Siurot s/n. 41013 Sevilla

18. Obligaciones económicas del adjudicatario

Corresponderán y serán a cargo del adjudicatario:

- Cualesquiera gastos a que hubiera lugar para la realización del objeto de los contratos: gastos de fabricación, transporte, entrega en la ubicación especificada, licencias, gastos fiscales, tasas y gravámenes, a que hubiere lugar según las disposiciones vigentes.

- Los costes derivados de las penalizaciones, ya sea por incumplimientos de los requerimientos técnicos o por incumplimientos de plazo, establecidas en cualquier cláusula del presente pliego.

19. Subcontratación y cesión del contrato

El adjudicatario deberá realizar directamente el objeto del contrato no pudiendo subrogar, subarrendar, ceder o traspasar, directa o indirectamente el contrato ni los derechos y obligaciones derivados del mismo, ni hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales o cualesquiera otras sin previa autorización de la gerencia del IBIS. El adjudicatario no podrá subcontratar la prestación principal del contrato.

20. Deber de colaboración

El adjudicatario colaborará con FISEVI, así como con las personas, empresas u organismos por ella designados, facilitando y poniendo a su disposición cuanta información le sea solicitada, referida a las actuaciones correspondientes al presente contrato.

21. Resolución del contrato

Constituyen causas de resolución del contrato las siguientes:

a) La extinción de la personalidad jurídica del contratista o del contratante.

b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier procedimiento.

c) El mutuo acuerdo entre las partes.

d) El incumplimiento de las obligaciones contractuales y condiciones del suministro durante la ejecución recogidas en el presente contrato.

e) El incumplimiento sobrevenido de las obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social.

f) La suspensión por causa imputable a FISEVI del inicio del contrato por plazo superior a seis meses a partir de la fecha señalada en el mismo para su comienzo.

g) El desistimiento o la renuncia acordada por FISEVI

h) Fuerza mayor

Cada una de las partes contratantes queda obligada a requerir fehacientemente a la

otra ante cualquier causa de resolución, incumplimiento o divergencia concediéndole a la parte requerida un plazo de diez días para, en el caso de no encontrar una solución a la cuestión suscitada, dar por resuelto el contrato el requirente o ejercitar las acciones que estime conveniente.

22. Modificación del contrato

El contrato podrá modificarse si se da alguna de las siguientes condiciones:

- Modificaciones de las características técnicas de los productos
- Ampliación de puntos de entrega
- Medidas imperativas de estabilidad presupuestaria que hubieran de aplicarse.

El procedimiento para la modificación del contrato será el siguiente:

FISEVI comunicará por escrito al contratista la necesidad de modificar el contrato indicando las razones y aspectos a modificar. En dicho comunicado indicará al el plazo máximo en el que deberá entregar un documento en el que se recojan los aspectos que sean necesarios de entre los siguientes:

- Presupuesto económico para acometer la modificación del contrato.
- Plazo en el que, en su caso, se compromete el Contratista a realizar la prestación una vez modificada.
- Memoria explicativa, en su caso, sobre la modificación.

Aprobado por FISEVI el documento anterior se presentará a la firma el documento (adenda) en el que se recojan los aspectos del contrato que queden modificados.

23. Confidencialidad

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del contrato. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo y por escrito de FISEVI. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

24. Desistimiento y renuncia a la celebración del contrato

El órgano de contratación podrá desistir o renunciar a la celebración del contrato siempre que ésta se produzca antes de la adjudicación.

Sólo podrá renunciarse a la celebración del contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la renuncia.

Por su parte, el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores que hubiesen presentado su oferta por los gastos en que hubiesen podido incurrir con un importe de 100 € que se abonará previa solicitud de las empresas licitadoras.

25. Protección de datos

FISEVI y la empresa adjudicataria en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiere tener acceso, se comprometen en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal:

- No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos para fines distintos a los que figuren en el contrato, ni cederlos ni siquiera para su conservación a otras personas.

- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aun después de finalizar sus relaciones con FISEVI, durante un máximo de diez años.

- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales de empleados o colaboradores de las empresas licitadoras que sean facilitados a FISEVI, con motivo de la presente licitación serán incluidos en un fichero de la empresa con la finalidad de gestionar el procedimiento de licitación. Las empresas licitadoras no podrán facilitar a FISEVI dichos datos sin haber obtenido previamente el consentimiento de sus titulares y haberles informado de la presente cláusula.

Los titulares de los datos personales podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo su solicitud por escrito a las oficinas centrales de FISEVI con la referencia "Protección de Datos Personales".

26. Obligación de suministrar información.

La empresa que resulte adjudicataria vendrá obligada previo requerimiento a suministrar a la entidad contratante toda la información necesaria para el cumplimiento por parte de ésta de las obligaciones previstas en la legislación sobre transparencia y buen gobierno.

27. Tribunales

Con objeto de resolver los litigios que pudieran surgir sobre la interpretación o ejecución del contrato derivado de la presente licitación, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

CUADRO RESUMEN. EXPEDIENTE 015/2017

A.- OBJETO DEL CONTRATO: suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS.

B.- DIVISION EN LOTES:

- Lote 1. Suministro de pienso para animales de laboratorio destinado al Servicio de Producción y Experimentación Animal (Ratón, Rata y conejo)

- Lote 2. Suministro de la viruta para lechos de animales.

C.- VARIANTES: Sí. Posibilidad de realizar una oferta integradora

D.- CLASIFICACIÓN CPV: 15710000-8 Alimentos preparados para animales de granja y otros animales

E.- PODER ADJUDICADOR: Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla (FISEVI)

F.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 209.948,00 € + IVA:

- Lote 1. 158.468,00 €

- Lote 2. 51.480,00 €

G.- DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 año prorrogable

H.- PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: abierto

I.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales

J.- PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: El licitador queda obligado en su oferta durante seis meses contados a partir del acto de apertura.

Anexo I - MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dª.....en nombre y representación de la empresa /UTE …… con sede social en calle…..... número ....., ciudad …… con CIF número …....., enterado de la convocatoria de la licitación del Contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS

MANIFIESTA

Que acepta las condiciones de la licitación y que desea participar en la misma, para lo cual presenta la presente solicitud de participación acompañada de la documentación expresada en el pliego de condiciones particulares a los lotes (Táchese lo que proceda)

__ Lote 1

__ Lote 2

__ Además presenta una oferta integradora

Y designa como dirección de correo electrónico para comunicaciones relacionadas con esta licitación:

_____@_____

En……., a …….. de …….. de 2……

Fdo. El Apoderado

Anexo II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUSITOS PREVIOS

RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA JURÍDICA:

D./Dª……..……con Documento Nacional de Identidad nº…….…… en su condición de……[indicar la representación por la que se actúa-cargo del órgano de administración o apoderamiento] de la empresa……en virtud de……. ……..(hacer mención al documento público que acredita la representación).

RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA FÍSICA:

D./Dª……..……con Documento Nacional de Identidad nº……..actuando en nombre propio

En relación a los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para participar en la licitación del contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS

DECLARA BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

1. Que la licitadora cumple los requisitos de personalidad, capacidad, representación y solvencia y, si así procediese, clasificación, exigidos en el presente Pliego, incluido el compromiso de adscripción de medios, en su caso, comprometiéndose a presentar la documentación acreditativa, en caso que así sea requerido.

2. Que tiene plena capacidad de obrar y no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa / s sociedad / entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, estando en condiciones de aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia conforme a lo establecido en el apartado 10.7 de este Pliego.

5. Que no ha sido adjudicataria o ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante Unión Temporal de Empresarios.

6. Que no ha incurrido en conductas colusorias en los términos definidos en la Ley de Defensa de la Competencia.

7. En el supuesto de actué en nombre de una empresa, que:

NO forma parte de un grupo empresarial.

SÍ. En el supuesto de pertenecer a un grupo de empresas DECLARA que la relación que adjunta se ajusta a la realidad de la estructura del grupo empresarial y que:

NO se ha presentado empresa alguna perteneciente al grupo empresarial a la licitación.

SÍ se ha presentado empresa perteneciente al grupo empresarial a la licitación

8. Señalar si procede cuando se trate de empresa extranjera: Se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Lugar, fecha, sello y firma del representante (en caso de persona jurídica) o de la persona física

** EN EL SUPUESTO DE UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA CADA INTEGRANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE*]

Anexo III.A - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1

Las propuestas deberán ser redactadas en español, conforme al modelo siguiente:

D/Dª....., con D.N.I./N.I.F....., actuando en su propio nombre o en representación de la empresa....., domiciliada en ....., enterado de la convocatoria de la licitación del Contrato de suministro de, se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS con los siguientes precios unitarios:

PIENSO PARA RATAS:

- Pienso de mantenimiento:___ €/Kg (IVA excluído)
- Pienso de crecimiento: ___ €/Kg (IVA excluído)
- Pienso de crecimiento hiperproteico estrusionado: ___ €/Kg (IVA excluído)

PIENSO PARA CONEJOS:

- Pienso de mantenimiento:___ €/Kg (IVA excluído)

Lugar, fecha y firma del proponente

Anexo III.B - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2

Las propuestas deberán ser redactadas en español, conforme al modelo siguiente:

D/Dª....., con D.N.I./N.I.F....., actuando en su propio nombre o en representación de la empresa....., domiciliada en ....., enterado de la convocatoria de la licitación del Contrato de suministro de, se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS con el siguiente precio unitario:

Viruta para lechos de animales ___ €/Kg (IVA excluído)

Lugar, fecha y firma del proponente

Anexo III.C - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTA INTEGRADORA

Las propuestas deberán ser redactadas en español, conforme al modelo siguiente:

D/Dª....., con D.N.I./N.I.F....., actuando en su propio nombre o en representación de la empresa....., domiciliada en ....., enterado de la convocatoria de la licitación del Contrato de suministro de, se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho contrato de suministro de piensos y lechos para el servicio de producción y experimentación animal del IBIS con los siguientes precios unitarios:

PIENSO PARA RATA/RATÓN:

- Pienso de mantenimiento:___ €/Kg (IVA excluído)
- Pienso de crecimiento: ___ €/Kg (IVA excluído)
- Pienso de crecimiento hiperproteico estrusionado: ___ €/Kg (IVA excluído)

PIENSO PARA CONEJOS:

- Pienso de mantenimiento:___ €/Kg (IVA excluído)

VIRUTA PARA LECHOS DE ANIMALES ___ €/Kg (IVA excluído)

Lugar, fecha y firma del proponente